



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 1631 y 1632/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone la designación de diversos profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

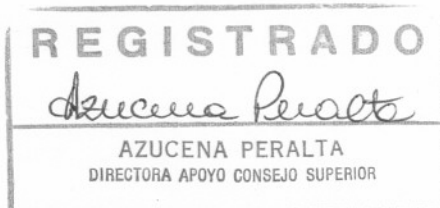
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes



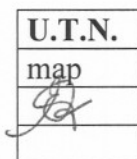
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 658/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 658/2001

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

CERIMEDO, Carlos Alfredo	Química Aplicada	1,5 DS
D.N.I. N° 5.405.416	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo U.T.N. N° 16869		

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

PELISSERO, Mario Alberto	Química Aplicada	1 DS
L.E. N° 8.557.091	(Ingeniería Mecánica)	
Legajo U.T.N. N° 27585		

map